



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de CONDOMINIO RESIDENCIAL AMARANTO CLUB HOUSE
contra GERMAN ADOLFO ARIAS COLLAZOS. Radicación: 2020-584.

Teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la Dra. KARLY XILENA
BARRERA RICO, por la parte demandante conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana